

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 403 - 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	JOHANN RINCON CORREA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	88241099
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 16/08/2017	<b>Hasta</b> 31/08/2017	<b>INFORME No.:</b> 1

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	403	<b>Fecha de inicio</b>	16/08/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión operativa de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES, así como los demás procesos y/o proyectos de la Subdirección de Información y la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones”</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$49.985.415,00)</b> , precio correspondiente a <b>67,75</b> salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CERO PESOS \$0 M/Cte IVA incluido.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$49.985.415,00).</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre del 2017.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>16 de agosto de 2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>16 de agosto de 2017</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>403</b>.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Cinco (5) pagos mensuales, cada uno por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS \$9.997.083 M/Cte IVA incluido, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista."
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
	DD/MM/AAAA		\$

<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar a la gestión del grupo de Operación de TI que hacen mantenimiento y evolución a los sistemas misionales y apoyo del ICFES, durante el mes de <b>Agosto</b> .	100%
2	Apoya a la gestión del mantenimiento de los portales del ICFES, durante los procesos de recaudo, registro de los exámenes <b>SABER PRO, SABER TyT, SABER PRO EXTERIOR</b> .	100%
3	Apoyar a los procesos de gestión de las pruebas <b>SABER PRO, SABER TyT, SABER PRO EXTERIOR</b> y la aplicación de las pruebas <b>SABER 11 calendario A, VALIDANTES, PRE SABER E INSOR</b> .	100%
6	Apoyar a la adecuada gestión de las solicitudes enviadas por la Unidad de Atención al Ciudadano y Oficina asesora Jurídica para dar respuesta oportuna al ciudadano en los procesos de recaudo, registro de los exámenes <b>SABER PRO, SABER TyT, SABER PRO EXTERIOR</b> . Como también todo lo referente a las pruebas <b>SABER 11 calendario A, VALIDANTES, PRE SABER E INSOR</b> .	100%

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Cinco (5) pagos mensuales, cada uno por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS \$9.997.083 M/Cte IVA incluido, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista.**"

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor													
			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
	DD/MM/AAAA		\$													
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>																
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
			X													

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar a la gestión del grupo de Operación de TI que hacen mantenimiento y evolución a los sistemas misionales y apoyo del ICFES, durante el mes de <b>Agosto</b> .	100%
2	Apoya a la gestión del mantenimiento de los portales del ICFES, durante los procesos de recaudo, registro de los exámenes <b>SABER PRO, SABER TyT, SABER PRO EXTERIOR</b> .	100%
3	Apoyar a los procesos de gestión de las pruebas <b>SABER PRO, SABER TyT, SABER PRO EXTERIOR</b> y la aplicación de las pruebas <b>SABER 11 calendario A, VALIDANTES, PRE SABER E INSOR</b> .	100%
6	Apoyar a la adecuada gestión de las solicitudes enviadas por la Unidad de Atención al Ciudadano y Oficina asesora Jurídica para dar respuesta oportuna al ciudadano en los procesos de recaudo, registro de los exámenes <b>SABER PRO, SABER TyT, SABER PRO EXTERIOR</b> . Como también todo lo referente a las pruebas <b>SABER 11 calendario A, VALIDANTES, PRE SABER E INSOR</b> .	100%

7	Apoyar la gestión de las actividades de operación de tecnología según el cronograma de pruebas del instituto planeado para el mes de <b>Agosto</b> .	100%
8	Apoyar a la actualización de artefactos definidos por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la herramienta de Arquitectura Empresarial de la Entidad en las metas de dominios propuestas a alcanzar durante el mes de <b>Agosto</b>	100%
9	Apoyar la coordinación y seguimiento a las actividades que deban realizar los miembros del equipo para los frentes y temas planeados y asignados durante el mes de <b>Agosto</b>	100%
10	Apoyar todos lo requerido de actividades de soporte y mantenimiento de incidentes de fallas, ajuste de datos, soporte técnico durante la aplicación de la prueba <b>SABER PRO, SABER TyT, SABER PRO EXTERIOR</b> y durante la aplicación de las pruebas <b>SABER 11 calendario A, VALIDANTES, PRE SABER E INSOR</b> . Como también al registro de información por parte de los actores del proceso, durante la aplicación de las pruebas <b>SABER 11 calendario A, VALIDANTES, PRE SABER E INSOR</b> y posterior al cierra de las misma a través de los informes requeridos por el proceso de evaluación del ICFES	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

**6. CONSTANCIAS**

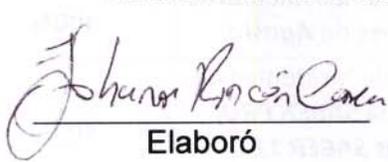
El supervisor o interventor **INGRID PICON CARRASCAL** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

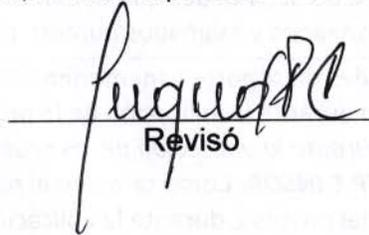
**INGRID PICON CARRASCAL**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

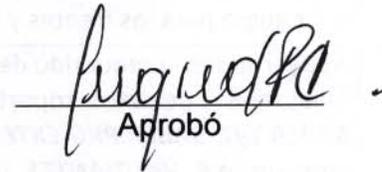
**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(22)** de **(agosto)** de **(2017)**

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó